EXPTE. D- 1315 /25-26

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a las recientes medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, liderado por Federico Sturzenegger, en relación con la eliminación del Decreto 71.178, que regulaba el control sobre el empaque, la tipificación y la fiscalización de las hortalizas frescas destinadas a la exportación.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente manifestar la eliminación de normativas históricas como el Decreto 71.178 de 1935, que regulaba el control sobre el empaque, la tipificación y la fiscalización de las hortalizas frescas destinadas a la exportación.

Consideramos que esta medida representa un grave perjuicio para la producción agroalimentaria nacional, ya que compromete directamente la calidad, la seguridad y la competitividad de nuestros productos en los mercados internacionales.

La eliminación de regulaciones específicas sobre el empaque y el tipo de envases, aunque aparentemente orientada a reducir burocracia, constituye una amenaza para la estandarización y el control de calidad de los productos que exportamos.

Esto puede generar una pérdida de confianza por parte de los consumidores y mercados internacionales, que podrían empezar a dudar de la consistencia y calidad de nuestras hortalizas. Los productores, dependen de normas claras y estables que aseguren que los productos cumplen con los estándares internacionales más exigentes.

La desregulación, lejos de facilitar la competitividad, pone en riesgo la capacidad de los productores de mantener altos niveles de calidad y, por ende, de mantener presencia en mercados clave.

La producción agroalimentaria en Argentina está profundamente vinculada a la reputación que se ha construido durante años en torno a la calidad de nuestros productos. Al eliminarse las normativas que regulan aspectos cruciales como la tipificación y el empaque, estamos abandonando un control necesario para evitar la heterogeneidad en la calidad de la producción.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esto podría generar un escenario donde algunos productores, en busca de reducir costos, no mantengan los estándares que exigen los mercados internacionales, lo que perjudicaría a aquellos que invierten en procesos de calidad. En lugar de promover una mayor competitividad, esta desregulación abre la puerta a prácticas que deterioran la calidad de la producción en general

La intervención estatal en la regulación del proceso productivo no debe verse como un obstáculo, sino como una herramienta para garantizar que las prácticas agrícolas mantengan un estándar alto que beneficie a toda la cadena de valor.

La medida genera un entorno de incertidumbre que podría llevar a la pérdida de mercados, a la fragmentación de la calidad de los productos y a una mayor dificultad para mantener la competitividad a nivel internacional. En lugar de mejorar el sector, esta desregulación podría ser el principio de una crisis en la producción agroalimentaria nacional.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.